

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

Organismo Autónomo de Gestión Tributaria

Edicto

Anuncio de subasta de bienes

Doña María Dolores Turanzas Romero, Vicetesorera Municipal, en base a las competencias atribuidas en el artículo 16.2 F) de los Estatutos del O. A. de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga:

Hace saber: Que en los expedientes de apremio que se instruyen en esta Recaudación contra los deudores que mas abajo se relacionan por débitos a la Hacienda Municipal por los importes que se indican, en concepto de principal, recargo de apremio, intereses y costas, se dictó con fecha de hoy la siguiente:

“Providencia: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento de Recaudación y autorizada por la señora Vicetesorera Municipal, en funciones de Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga la enajenación de los bienes embargados a los deudores abajo relacionados, procedase a la celebración de la subasta de los mismos el próximo día 22 de marzo de 2018, a las 10:30 horas, en el salón de actos del Área de Bienestar Social del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, sito en la calle Concejal Muñoz Cerván número 3 – Módulo 3, planta baja (antiguo edificio de Tabacalera) de esta ciudad, observándose en su tramitación y realización lo preceptuado en el artículo 104 del Reglamento General de Recaudación.

Notifiquese esta providencia al deudor y demás personas interesadas, y anúnciese por medio de edictos en el *Boletín Oficial de la Provincia* y demás sitios reglamentarios”.

Y en cumplimiento de dicha providencia se publica el presente edicto convocando a los licitadores, advirtiéndose a quienes deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1. Los bienes embargados a enajenar, y los deudores son los que seguidamente se relacionan:

A. Loira Promociones y Gestión, Sociedad Limitada

DNI/CIF número: B41730615.

Importe débitos: 221.765.63 euros.

Bien embargado: Aparcamiento.

Registro de la Propiedad de Málaga número 6.

Municipio: Málaga.

Naturaleza de la finca: Urbana-garaje.

Vía pública: Calle Martínez Maldonado.

Número: 16. *Planta:* Sótano 3. *Puerta:* 46.

Superficie construida: Cuarenta y dos metros, noventa decímetros cuadrados.

Cuota: 0,211 por ciento. *Número orden:* 46.

IDUFIR: 29024000885301.

Tomo: 2.747, *libro:* 963, *folio:* 46, *finca:* 18.844/A.

Valoración del inmueble: 7.018,08 euros.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 7.000,00 euros.

Tipo de subasta en 2.ª licitación: 5.250,00 euros.

Valor de la puja: 500,00 euros.



B. Instalaciones Deportivas El Candado, Sociedad Limitada

DNI/CIF número: B92263672.

Importe débitos: 43.863.58 euros.

Bien embargado: Local.

Registro de la Propiedad de Málaga número 2.

Municipio: Málaga.

Naturaleza de la finca: Local comercial.

Vía pública: Calle Barcenillas.

Número: 6. Bloque: 6. Planta: Baja. Puerta: 8.

Urbanización: Barcenillas/Pinosol.

Superficie construida: Doscientos ochenta y ocho metros, cinco decímetros cuadrados.

División horizontal: Cuota: Seis enteros, cuarenta y seis centésimas por ciento.

Número orden: 8.

Referencia catastral: 4156201UF7645N0008MK.

Tomo 2.037, libro 1.243, folio 195, finca 15.746.

Valoración del inmueble: 420.606,08 euros.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 420.600,00 euros.

Tipo de subasta en 2.ª licitación: 315.450,00 euros.

Valor de la puja: 500,00 €

C. Inmobiliaria Granada Sol, Sociedad Limitada

DNI/CIF número: B18.217.737

Importe débitos: 244.688.05 euros.

Bien embargado: Trastero.

Registro de la Propiedad de Málaga número 12.

Municipio: Málaga.

Naturaleza de la finca: Urbana-Trastero.

Vía pública: Otros Sector PAM LO 2 San Andrés.

Número: M4B. Planta: Sot. Puerta: 54. Otros: Edificio Poniente.

Superficie Construida: Seis metros, cuarenta y tres decímetros cuadrados.

División horizontal: Cuota: 0,22 por ciento. Número orden: 18.

IDUFIR: 29019000871973.

Tomo 2.669, libro 343, folio 183, finca 3.740/A.

Valoración del inmueble: 3.069,35 euros.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 3.000,00 euros.

Tipo de subasta en 2.ª licitación: 2.250,00 euros.

Valor de la puja: 500,00 euros.

D. Rodríguez Benítez, Manuel

DNI/CIF número: 24890914.

Importe débitos: 11.845.12 euros.

Bien embargado: Local.

Registro de la Propiedad de Málaga número 1.

Municipio: Málaga.

Naturaleza de la finca: Urbana-Local comercial

Vía pública: Calle Antonio Maura.

Número: 6. Planta: Baja. Puerta: 2.

Superficie construida: Dieciséis metros cuadrados.

División horizontal: Cuota: 2,7 por ciento. Número orden: Dos.

Referencia catastral: 1331101UF7613S0002.

IDUFIR: 29019000633847.



Tomo 2.148, libro 247, folio 67 finca 8.459/A.

Valoración del inmueble: 30.445,58 euros.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 22.800,00 euros.

Tipo de subasta en 2.ª licitación: 17.100,00 euros.

Valor de la puja: 500,00 euros.

Cargas preferentes subsistentes a 14 de noviembre de 2017 (Caja Rural Granada) 7.636,60 euros.

E. Rodríguez Benítez, Manuel

DNI/CIF número: 24890914.

Importe débitos: 11.845.12 euros.

Bien embargado: Local.

Registro de la Propiedad de Málaga número 1.

Municipio: Málaga.

Naturaleza de la finca: Urbana-Local comercial

Vía pública: Calle Antonio Maura.

Número: 6. Planta: Baja. Puerta: 3.

Superficie construida: Dieciséis metros cuadrados.

División horizontal: Cuota: 2,7 por ciento. Número orden: Tres.

Referencia catastral: 1331101UF7613S0003.

IDUFIR: 29019000633861.

Tomo 2.148, libro 247, folio 69, finca 8.461/a.

Valoración del inmueble: 30.445,58 euros.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 23.200,00 euros.

Tipo de subasta en 2.ª licitación: 17.400,00 euros.

Valor de la puja: 500,00 euros.

Cargas preferentes subsistentes a 14 de noviembre de 2017 (Caja Rural Granada) 7.258,27 euros.

F. Hurtado Salido, J. Manuel

DNI/CIF número: 24814428.

Importe debitos: 2.736.63 euros.

Bien embargado: Vehículo.

Vehículo: Fiat Bravo.

Matrícula: 4005-HYK

Valoración del vehículo: 7.000,00 euros.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 7.000,00 euros.

Tipo de subasta en 2.ª licitación: 5.250,00 euros.

Valor de la puja: 500,00 euros.

G-Hifer Home Control, Sociedad Limitada

DNI/CIF número: B92885763.

Importe débitos: 6.415.33 euros.

Bien embargado: Vehículo.

Vehículo: Mitsubishi ASK 200 DI

Matrícula: 0130-HCF.

Valoración del vehículo: 10.575,00 euros.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 10.600,00 euros.

Tipo de subasta en 2.ª licitación: 7.950,00 euros.

Valor de la puja: 500,00 euros.



2. En el tipo de la subasta no se incluyen impuestos indirectos que graven la transmisión de los citados bienes.
3. Todo licitador deberá constituir ante la mesa el preceptivo depósito de garantía que será al menos de 20% del tipo de aquella, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en la Tesorería Municipal si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.
4. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.
5. El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.
6. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado ante la Recaudación Municipal desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de esta, siendo estas registradas por su orden de presentación. Dichas ofertas que tendrán el carácter de máximas, deberán ir acompañadas de cheque conformado extendido a favor del "Ayuntamiento de Málaga. Recaudación Municipal".
7. Caso de quedar desierta la primera licitación, la mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación anunciándolo de forma inmediata y admitiendo proposiciones que cubran el mismo tipo, que será del 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. A tal fin se abrirá un plazo de media hora para que los que deseen licitar constituyan depósitos que cubran el 20 por 100 del nuevo tipo de subasta de los bienes que van a ser enajenados, sirviendo a el efecto los depósitos efectuados anteriormente.
8. En cualquier momento posterior de declararse desierta la primera licitación se podrá iniciar el trámite de adjudicación directa de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.
9. Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado en el expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquellos en la Recaudación Municipal sita en avenida Sor Teresa Prat, 17 hasta un día antes del señalado para la subasta. En el supuesto de que no estuviesen inscritos los bienes en el registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual se puede efectuar la inmatriculación en los plazos previstos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y en todos aquellos casos en que sea necesario se habrá de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de la mencionada ley.
10. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes a los embargos efectuados por esta Recaudación, quedarán subsistentes, sin aplicar a su extinción el precio del remate.
11. Todos los gastos originados por la adjudicación de los bienes serán por cuenta del rematante.
12. La Hacienda Municipal se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate conforme al artículo 108 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.
13. No obstante lo anterior, la mesa de subasta podrá rechazar ofertas, no accediendo a la formalización de la venta, cuando estimase desproporcionada la diferencia entre el valor asignado a los bienes o lotes por tasación y el precio ofrecido por cualquier persona interesada, con el fin de no favorecer el enriquecimiento injusto del comprador en detrimento del propietario de los bienes.
14. En todo lo no previsto en el presente edicto se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto y confieran algún derecho a favor de terceros.

Málaga, 25 de enero de 2018.

La Vicetesorera, E. F. de Tesorero, firmado: María Dolores Turanzas Romero.

1056/2018